

**SESIÓN: 18- JUNIO-2024**

SRES. ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ

CONCEJALES

D. OSCAR AOIZ BERANGO

D<sup>a</sup>. ALEJANDRA ELIZALDE SESMA

D. JUSTO ANTONIO SESMA ALFARO

D. JAIME ZABALETA IBERO

D<sup>a</sup>. GLORIA ISABEL ÁVILA GAONA

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. JOANA ESTANGA URROZ

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, previamente convocados en forma legal por la Señora alcaldesa presidenta, D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores concejales que arriba se expresan, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 13:00 horas, asistidos por la infrascrita Secretaria doña Joana Estanga Urroz, que suscribe y da fe del acto. Excusa su asistencia el Sr. concejal D. Luis Echarri Ruiz y previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1) Acuerdos que procedan para la contratación de las obras para la reforma de las piscinas municipales.**

Junto con la documentación de la Sesión se ha dado traslado del proyecto de “Reforma rebosaderos, playas y construcción de gradas acceso vaso de recreo, piscinas municipales Miranda de Arga” redactado por los arquitectos J. Javier Asiain Ansorena, Pablo Flores Domínguez y J. Javier Osés Martínez de Muniain.

El presupuesto total de la obra asciende a 237.417,73€ Iva incluido, a lo que hay sumar los honorarios de redacción del proyecto y dirección de obra, como sigue:

<b>REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES 2024</b>	SIN IVA	CON IVA
EJECUCIÓN OBRA - PROYECTO IEE- NAVARRA	196.213,00 €	237.417,73 €
HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO	5.049,00 €	6.109,29 €
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA	2.164,00 €	2.618,44 €
<b>TOTAL</b>	<b>203.426,00 €</b>	<b>246.145,46 €</b>

Se informa además que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, ha aprobado una convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para la reforma de instalaciones deportivas, BON nº119 del 10 de junio de 2024, de la que el Ayuntamiento de Miranda de Arga podría obtener como máximo una subvención por importe de 80.000€:

IMPORTE TOTAL OBRAS Y HONORARIOS	203.426,00 €	246.145,46 €
SUBVENCIÓN MÁXIMA (80%- Límite: 80.000€)		80.000,00 €
Aportación fondos propios Ayuntamiento		<b>166.145,46 €</b>

Según se desprende del informe emitido por la secretaria municipal, el proyecto deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, igualmente al no existir consignación presupuestaria suficiente en la partida “34200.632000 Reforma Piscinas- 20.000€” será necesaria la aprobación de modificación presupuestaria correspondiente para la habilitación de crédito.

La Alcaldía somete a continuación a aprobación del Pleno tanto el Proyecto “Reforma rebosaderos, playas y construcción de gradas acceso vaso de recreo, piscinas municipales Miranda de Arga” como la aprobación inicial de la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito, adoptándose por unanimidad de los presentes (6 votos a favor) los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de obras “Reforma rebosaderos, playas y construcción de gradas acceso vaso de recreo, piscinas municipales Miranda de Arga” redactado por IEE- Navarra y suscrito en febrero de 2024 por los arquitectos J. Javier Asiain Ansorena, Pablo Flores Domínguez y J. Javier Osés Martínez de Muniain., con un presupuesto total de 237.417,73 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 2/2024 de suplemento de crédito del presupuesto general del año 2024 del Ayuntamiento de Miranda de Arga, como sigue:

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PPTO. INICIAL</b>	<b>MODIF.</b>	<b>PPTO. DEFINIT.</b>
34200 632000	REFORMA PISCINAS	20.000,00 €	226.145,46 €	246.145,46 €
	<b>ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>226.145,46 €</b>	
75080	SUBVENCIÓN G.N.	0	80.000,00 €	80.000,00 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	0	146.145,46 €	146.145,46 €
	<b>ALZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>226.145,46 €</b>	

SESIÓN: 18- JUNIO -2024

Se acuerda asimismo exponer el expediente de la modificación presupuestaria en la Secretaría municipal por plazo de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, conforme a la redacción de este apartado corresponde a la establecida por Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y la base 9ª de las bases de ejecución del presupuesto municipal de Miranda de Arga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, y conmigo, la Secretaria, que certifico.